

Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de la
Presidencia de la Rep. de Chile
Santiago, Chile

RAFAEL STOLAR
ESCRIBANO

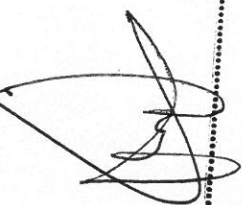
1057

REGISTRO GENERAL DE INSCRIPCIONES

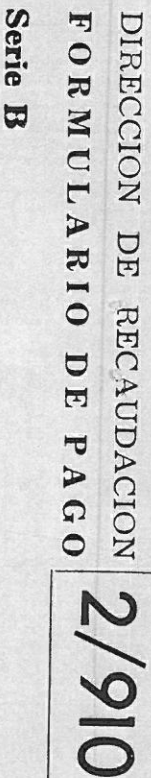
Monseñor, 10 de Noviembre

Anotada en el Registro de PROMESAS de 1976

.....



13X73



ORIGINAL

1 - IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Número de Inscripción:

Nombre	Rafael Stawsky
--------	----------------

RUC	QIR	QPD	QII
-----	-----	-----	-----

Razón Social

calles: Andes

No. 1187 Apto.

Tel.

Localidad:

Montevideo

Depto.

PAGO SEGUN DECLARACION JURADA N° 135649

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL PAGO DE

4

ANTICIPO:

1°			
2°			
3°			

(Marque con una cruz el recuadro que corresponda)

2 - CONCEPTO DE PAGO

CONCEPTO

Artículo 1º	612
Recargos	6/03
Multa por Mora	6/50
Multa por Contravención y Infracción de Reglamentos	6/02
Multa por Defraudación	6/06

TOTALS

1130, 70.

SON NUEVOS PESOS: mil ciento treinta con 70/100.-

Efectivo:

M/N.

Cheque N° 764364

c/Bco.

Commercial

1130,70

TOTALS

1130,70

Lugar y Fecha: Montevideo, 8/XI/76.

Sello y Firma del Cajero

CONTRIBUENDO
Firma del Contribuyente



Valor N\$ 0.10



Serie A No

135649

DIRECCION DE RECAUDACION

Declaración jurada

2/130

TRANSMISIONES INMOBILIARIAS.-HIPOTECAS - PRENDAS - ARRENDAMIENTOS -ENAJENACION AUTOMOTORES - ENAJENACION ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES - SOCIEDADES - SALDOS DE PRECIOS PROMESAS Y CESIONES - DERECHOS DE INSCRIPCION -FONDO MEJORAMIENTO REGISTRAL.

ACTO GRAVADO : Cesión de Promesa

OTORGANTES : Sigfrido Handelsmann c/Abraham Burcatovsky y otros

FECHA OTORGAMIENTO:
16 X 76

ESCRIBANO : Cert. Firmas:Rafael Stwsky.-

FECHA EXPED. COPIA:

DOMICILIO : Andes 1187.

Tel.

DATOS COMPLEMENTARIOS Precio: 11.000 dólares. A los efectos fiscales el dólar se cotiza a N\$ 3,90, ascendiendo por lo tanto el monto de la operación a N\$ 42.900.-

LIQUIDACION DE TRIBUTOS

RUBRO	1) IMPUESTOS	MONTO IMPONIBLE S/DETALLE AL DORSO	TASA	COD.	TRIBUTO
1-	TRANSMISIONES INMOBILIARIAS	10.434.	10%	401	1043,40.-
2-	COMPRA VENTA BIENES MUEBLES EN REMATE PUBLICO		%	405	
3-	SALDO DE PRECIO COMPRA - VENTA INMUEBLES		%	657	
4-	HIPOTECAS		%	654	
5-	PRENDAS		%	658	
6-	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES		%	655	
7a)	ENAJENACION AUTOMOTORES - IMPUESTO		%	403	
	ENAJENACION AUTOMOTORES - SOBRETASA CONTRATOS		%	651	
7b)	ENAJENACION ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		%	652	
8a)	PROMESA DE ENAJENACION : INMUEBLES		%	653	
8b)	PROMESA DE ENAJENACION : AUTOMOTORES		%	653	
8c)	PROMESA DE ENAJENACION : ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		%	653	
9	CESIONES DE PROMESAS - RUBROS 8b y 8c		%	653	
10	SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES		%	656	

II) T A S A S					
11	DERECHOS DE INSCRIPCION - REGISTRO TRASLACIONES DE DOMINIO OTROS	42.900	29/100	603	85,80
	DERECHOS DE INSCRIPCION - REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO		%100	605	1,50.
12	FONDO DE MEJORAMIENTO REGISTRAL			610	
TOTAL					1130,70

El que suscribe..... Rafael Stwsky
Afirmo que todos los datos registrados en este formulario son correctos y completos.-
Firma..... RAFAEL STAVSKY Documento de Identidad 561.535
Montevideo, 8/XI/76.

Pagado en recibo N°

598969

de fecha

8 XI 76.

Inmuebles	(1) Dpto.: Maldonado	Sec. Jud.: 1a.	ZONA	URBANA	SUB-URBANA	RURAL
ADRON N°:	8280	PARAJE:	OTROS DATOS:			

Automotores	TIPO:	MARCA:	MODELO:	AÑO:
UMEROS DE:	a) PADRON	b) MOTOR	c) MATRICULA	DPTO:

OTROS BIENES:				
---------------	--	--	--	--

DETERMINACION DEL MONTO IMPONIBLE				
RUBRO	T R I B U T O S	D E T E R M I N A C I O N		
1	TRANSMISIONES Y CESIONES	A INMUEBLES URBANOS	20868 x : 2 (Dec. 92.23)	10. 434.
		B INMUEBLES RURALES	VALOR REAL COEFICIENTE S/DPTO.	
		NUDA PROPIEDAD	VALOR REAL COEFICIENTE S/DPTO.	
		USUFRUCTO	MONTO IMPONIBLE A B COEFICIENTE	
		USO	MONTO IMPONIBLE A B M.IMPONIBLE NUDA PROPIEDAD	
8a	PROMESAS DE ENAJENACION DE INMUEBLES	HABITACION	50% S/MONTO IMPONIBLE USUFRUCTO	
		SERVIDUMBRE	25% S/MONTO IMPONIBLE USUFRUCTO	
		CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS	PRECIO ESTIMACION 20% DE PREDIO SIRVIENTE	
		PRECIO DE VENTA	PRECIO	
		MONTO DEL SALDO DE PRECIO DE CADA INMUEBLE		
2	COMPRA - VENTA BIENES MUEBLES EN REMATE PUBL.	MONTO DEL GRAVAMEN HIPOTECARIO		
3	SALDO DE PRECIO	MONTO DEL GRAVAMEN PRENDARIO		
4	HIPOTECAS	PRECIO TOTAL		
5	PRENDAS	PRECIO: ESTIMACION O FICTO BCO. DE SEGUROS (EL MAYOR)		
6	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	PRECIO		
7a	ENAJENACION-PROMESA DE AUTOMOTORES	PRECIO DE LA CESION		
7b	ENAJENACION - PROMESA DE " ESTABL. COMERC.	CIVILES Y COMERCIALES: CAPITAL SOCIAL Y AMPLIACIONES		
8c	CESIONES DE PROMESA RUBROS 8b y 8c	ANONIMAS Y EN COMANDITA POR ACCIONES: CAPITAL INTEGRADO		
9		SUCURSALES Y AGENCIAS DEL EXTERIOR : CAPITAL ASIGNADO Y AMPLIACIONES		
10	SOCIEDADES	1,3,4,5,7a,7b,8b,8c,9.- MONTO IMPONIBLE IGUAL AL DEL IMPUESTO		
11	DERECHOS DE INSCRIPCION	6 PRECIO TOTAL	42.900 -	
		8a PRECIO		
		10 MONTO IMPONIBLE IGUAL AL DEL IMPUESTO EXCEPTO ANONIMAS Y COMANDITA POR ACCIONES: CAPITAL AUTORIZADO		

(1) PARA MAS DE UN BIEN, DEBERA ADJUNTARSE UN ANEXO CON LOS DATOS QUE AQUI SE DETALLAN PARA CADA INMUEBLE Y EN LOS RUBROS DE DETERMINACION DEL MONTO IMPONIBLE DE CADA UNO TRANSPORTANDO AL FORMULARIO LOS TOTALES DE DICHO ANEXO.-



D N° 269468

SELLADO NOTARIAL



CESION DE PROMESA DE COMPRAVENTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 16 de octubre de 1976, comparecen: FOR UNA

PARTE: SIGFRIDO HANDELSMANN, ciudadano legal, mayor de edad, divorciado de Vera Schwarcz y casado en segundas nupcias con Maria Luisa Elisa Haas, domiciliado en Convención 1408

Y POR OTRA PARTE: I) ABRAHAM BURCATOVSKY TORCHINSKA, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Lusita Ferber, domiciliado en la calle Solano Antuña 2726 de esta ciudad; II) JAIME AGUSTOWER MIARA, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Aída Burcatovsky, domiciliado en Daniel Fernandez Crespo 2121 de esta ciudad Y III) SIMON PIERGIERZYCHT, ciudadano legal uruguayo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Elena Katz, domiciliado en la calle Andes 1187 de esta ciudad y constituyendo todos los que integran esta parte, domicilio a los efectos de este contrato en el últimamente indicado. Y MANIFIESTAN QUE HAN CONVENIDO EN CELEBRAR UNA CESION DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

PRIMERO: Antecedentes. Por documento privado suscrito el 10 de diciembre de 1965, en San Carlos, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, sección Promesas el 30 de junio de 1967, con el Número 4759 al Folio 16214 del Libro 134, Sidán Sociedad Anónima, representada por el Banco Pan de Azúcar, prometió vender a Sigfrido Handelsmann, divorciado de Vera Schwarcz - - - - - un solar //

1 de terreno, ubicado en la primera sección judicial del de-
2 partamento de Maldonado empadronado en mayor area con el
3 número 1101, actualmente con el número 8.280, señalado con
4 el No. 1 en el plano del agrimensor A. Asuaga Nougúe de /
5 febrero de 1960, inscripto en Catastro con el número 2723
6 el 21 de junio de 1961, y que se describe más ampliamente
7 en dicho documento.-- SEGUNDO: Sigfrido Hendelsmann, cede li-
8 bre de toda obligación y gravamen a favor de Abraham Burca-
9 tovsy Torchinska, Jaime Agustower Miara y Simón Piergierycht
10 que en ese concepto adquieren en común, pro indiviso y por
11 partes iguales, los derechos emergentes del compromiso re-
12 lacionado en la cláusula anterior. TERCERO: El precio de /
13 esta cesión asciende a la suma de once mil dólares estadou-
14 nidenses, que se integran de la siguiente manera: I) cinco
15 mil quinientos dólares entregan en este acto los cesiona-
16 rios al cedente, por lo cual este les otorga carta de pago
17 por dicha suma y II) el resto o sean cinco mil quinientos
18 dólares se obligan a abonarlos en dos cuotas de dos mil
19 setecientos cincuenta dólares cada una con vencimiento, //
20 el 17 de abril de 1977 la primera y el 17 de octubre de
21 1977, la segunda.-- CUARTO: Como tradición el cedente se des-
22 prende de los derechos cedidos y los transfiere a los ce-
23 sionarios a quienes coloca en su mismo lugar, grado y pre-
24 lación respecto a los mismos.-- QUINTO: A los efectos fisca-
25 les las partes estiman el dólar al día de hoy en la suma



D N° 269469

SELLADO NOTARIAL



de nuevos pesos tres con noventa centésimos, ascendiendo
por lo tanto el monto de esta operación a la suma de: nue-
vos pesos cuarenta y dos mil novecientos. SEXTO: Las partes
caerán en mora automáticamente por el solo vencimiento de
los plazos convenidos o por la realización u omisión de /
algo contrario a lo estipulado. SEPTIMO: Se fija como domi-
cilio especial el indicado en la comparecencia. OCTAVO: /
La escritura definitiva del bien objeto de este contrato
se otorgará una vez cancelada la deuda por saldo de precio
de la presente cesión. -NOVENO: Manifiestan los comparecien-
tes que conocen las disposiciones de la ley 8.733 y convie-
nen en inscribir esta cesión en el Registro General de Inhi-
biciones, sección Promesas para lo cual previa lectura del
presente solicitan la intervencióñ del escribano Rafael /
Stawsky para que certifique sus firmas. Interlineado: -1408.
Vale.- En este estado se hace constar que: -el precio de las
promesas originales se abonó totalmente.-

X *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

RATARI STAWSKY ESCRIBANO CANCELADA: -1 -Que las firmas que
antecedan fueron puestas en mi presencia por las personas
de mi conocimiento: - SIGFRIDO HANDISMAN (cedente), y -

1 ABRAM BURCATOVSKY TORCHINSKY, JAIME AGUSTO MIRARA y
2 SIMON PIENGIERYCHT (cesionarios), todos cuyos datos filia-
3 torios surgen del contexto precedente del cual se ratifica-
4 ron previa lectura que del mismo les hice, declarando como
5 cer y aceptar las disposiciones de la ley No. 8733 de Prome-
6 sas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.- II)-El día 9 de
7 febrero de 1965 en Las Vegas- Nevada- Estados Unidos de
8 Norte América, se decretó el divorcio de los esposos Sig-
9 frido Handelsmann - Vera Schwarcz. En fe de ello, y a so-
10 llicitud de los firmantes a quienes les di lectura del do-
11 cumento en mi presencia y lo otorgaron y ratificaron sienta
12 el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día
13 diez y seis de octubre de mil novecientos setenta y seis,-
14 para su presentación en el Registro General de Inhibiciones
15 Sección Promesas.-

RAFAEL STAWSKY

ESCRIBANO

Presente, según se declara al público de fecha 16 de Octubre de 1976 ante
Sres. Jueces y Abogado Defensor y Abogado Demandante y Jueces de la Corte

ESCRIBANO

REGISTRO GENERAL DE INSCRIPCIONES		16/10/76
SECC. PROMESAS DE INSCRIPCION DE INMUEBLES A PLAZOS		
NOTA MARCONAL ALIOTO		
16214		
13V		
de 1976		
DERECHOS \$ N 8580		
ARCHIVO N 13473		
FORMULA DE TRIBUTOS N 135649		
EXEMPLETA POR LA		
DIRECCION DE INMUEBLES DERECHOS (Gac. 12/10/76)		
el día 8/XI/76		
MONTEVIDEO, 10 de Noviembre de 1976		

[Signature]

Montevideo, día 16 de 1977. - Transfido - firmo a Alberto Casoy
Jose Furman. - Costa. -

TELMO RIVEIRO
ESCRIBANO

[Signature]

REGISTRO GENERAL DE INSCRIPCIONES

17 de 1977

Anotada en el Registro de PROMESAS

de 1977

[Signature]



D N° 592003

SELLADO NOTARIAL



ATTESTICO la autenticidad de las firmas que anteceden, las que
fueron puestas por las personas de mi conocimiento, esposos 1
Jaime Augustowicz Mariana-Aida Burcatovsky, Abraham Burcatovsky 2
Borchinska-Luisa Ferber, y Simón Piergierycht-Elena Katz y 3
por los señores Alberto Casoy y José Furman, que firman J. 4
Augustowicz, Aida B. de Augustowicz, A. Burcatovsky, Luisa F. 5
de Burcatovsky, Simón Piergierycht, Elena K. de Piergierycht, 6
Alberto Casoy y J. Furman, cuyos datos personales y domici- 7
lio resultan del documento que antecede.- 8
9

En fe de ello, a solicitud de los interesados, les leí 10
lo que antecede, éstos se ratificaron, firmaron en mi pre- 11
sencia y expido el presente que sello, signo y firmo en la 12
Ciudad de Montevideo, el diez y seis de abril de mil nove- 13
cientos setenta y siete.- 14

TELMO RIVEIRO
ESCRIBANO

REGISTRO GENERAL DE INMUNICIONES

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DE PROGRESOS A FAVOR

NOTA MARGINAL AL FOLIO

16214 Lº 134

DECRETO N° 198.46

ARCHIVO N°

1638

FORMA DE EXPEDICIÓN N° 100085 EXPEDIDA POR LA

DIRECCIÓN DE INMUNICIONES DIRECTOS (Suc.)

14 Ferber 13

15

Monteideo, mayo 16 a 1978 - Escrituras by aut. in Cuba

ESCRIBANO

E. P. P. P.

145628 REGISTRO GENERAL DE INSCRIPCIONES

Monteideo, mayo 15 1978

Monteideo en el municipio de Monteideo

Corrección



Ba N° 810614



ESC. DANIEL JUAN PAULLIER PUIG - 3729/3

Sigfrido HANDELSMANN o HENDELSMANN por la presente y en mi calidad de "cedente" de la cesión de promesa de compraventa otorgada el 16 de octubre de 1976, anotada marginalmente a la inscripción número 4759, folio 16214, libro 134, el 10 de noviembre de 1976, habiendo recibido con anterioridad y en varias partidas el saldo de precio a que se hace referencia en dicho documento, otorgó la más formal y definitiva carta de pago por el total del precio de la cesión de compromiso de compraventa relacionada.- Se solicita al Esc. Daniel Paullier Puig, certifique la firma de este documento. Montevideo, 6 de octubre de 1992.-

Gu. Luisea Hays

DANIEL PAULLIER PUIG, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: la firma

que antecede es auténtica y pertenece a don Sigfrido Handelsmann o Hendelsmann, cuyos demás datos resultan de la cesión de promesa que antecede, persona hábil y de mi conocimiento.- EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su agregación a la cesión de compromiso de compraventa referida en la carta de pago que antecede, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el seis de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Ampliando la certificación que antecede, asimismo-

certifico que la firma que antecede es auténtica y pertenece a la señora María Luisa Elisa Haas, persona hábil y de mi conocimiento.-EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su agregación a la cesión de compromiso de compraventa referida en la carta de pago que antecede, expido el presente que signo, firmo y sello, en la ciudad de Montevideo, el seis de octubre de mil novecientos noventa y dos.-

13.1 *[Signature]*
DANIEL PAULLIER PUIG
ESCRIBANO

63000
11660

[Signature]
DANIEL PAULLIER PUIG
ESCRIBANO





FORMULARIO DE PACO

2/910

Serie C

Nº 180028

DUPLICADO

Emisión VIII/76

Pago s/decl. Jur.

Nº de Inscripción

Nº de inscrip. en RUC

Nombre o Razón Social

Domicilio

Localidad

Provincia

Dpto.

Localidad

Período a que corresponde el pago: De

Año

Anticipo o cuota de mes

Año

Saldo o ajuste

IMPUESTO

CODIGO

USO

IMPORTE

TRANSACCIONES FINANCIERAS

IMPORTE DE TRANSACCIONES

IMPORTE DE TRANSACCIONES

Recargos

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora

Multa por mora



Valor N\$ 0.10



Serie A

Nº 100085

DIRECCION DE RECAUDACION

declaración jurada

TRANSMISIONES INMOBILIARIAS, -HIPOTECAS - PRENDAS - ARRENDAMIENTOS - ENAJENACION AUTOMOTORES - ENAJENACION ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES - SOCIEDADES - SALDOS DE PRECIOS PROMESAS Y CESIONES - DERECHOS DE INSCRIPCION - FONDO MEJORAMIENTO REGISTRAL.

2/130

ACTO GRAVADO : **Transferencia de compromiso de compraventa**

OTORGANTES : **Jaime Augustover y otros a Alberto Casoy y otro**

ESCRIBANO : **Telmo Rivetiro**

DOMICILIO : **Sarandí 690 D Esc.201**

TEL.91.73.60

DATOS COMPLEMENTARIOS **Precio US\$23.023.35 equivalentes a L\$99.230.6+**

LIQUIDACION DE TRIBUTOS

RUBRO	1) IMPUESTOS	MONTO IMPONIBLE S/DETALLE AL DORSO	TASA	COD.	TRIBUTO
1-	TRANSMISIONES INMOBILIARIAS	10.434.-	10%	401	1043.40
2-	COMPRA VENTA BIENES MUEBLES EN REMATE PUBLICO		%	405	
3-	SALDO DE PRECIO COMPRA - VENTA INMUEBLES		%	657	
4-	HIPOTECAS		%	654	
5-	PRENDAS		%	658	
6-	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES		%	655	
7a)	ENAJENACION AUTOMOTORES - IMPUESTO		%	403	
	ENAJENACION AUTOMOTORES - SOBRETASA CONTRATOS		%	651	
7b)	ENAJENACION ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		%	652	
8a)	PROMESA DE ENAJENACION : INMUEBLES		%	653	
8b)	PROMESA DE ENAJENACION : AUTOMOTORES		%	653	
8c)	PROMESA DE ENAJENACION : ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		%	653	
9	CESIONES DE PROMESAS - RUBROS 8b y 8c		%	653	
10	SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES		%	656	

II) T A S A S					
11	DERECHOS DE INSCRIPCION - REGISTRO TRASLACIONES DE DOMINIO Y OTROS	99.230.6+	2/100	603	198.46
	DERECHOS DE INSCRIPCION - REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO		%/100	605	
12	FONDO DE MEJORAMIENTO REGISTRAL			610	1.50

TOTAL

1.243.36

El que suscribe **Germán Dittmann**.....
Afirmo que todos los datos registrados en este formulario son correctos y completos.-

Firma.....

Identidad y Fecha Montevideo, 16/5/77..... Documento de Identidad 814.931

Pagado en recibo N°

130008

de fecha

16 | 5 | 77

16 MAYO 1977

49

380001 9M

A0102

010 2V 106V

Inmuebles	(1) Dpto.: Maldonado	Sec. Jud.: 1a.	ZONA	URBANA	SUB-URBANA	OTROS
PADRON N°: 8280	PARAJE: Punta del Este		OTROS DATOS:			

Automotores	TIPO:	MARCA:	MODELO:	AÑO:
NUMEROS DE:	a) PADRON	b) MOTOR	c) MATRICULA	DPTO:

OTROS BIENES:

DETERMINACION DEL MONTO IMPONIBLE

RUBRO	T R I B U T O S	D E T E R M I N A C I O N	MONTO IMPONIBLE
1	A INMUEBLES URBANOS B INMUEBLES SUB-URBANOS C INMUEBLES RURALES NUDA PROPIEDAD USUFRUCTO USO HABITACION SERVIDUMBRE CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS	INMUEBLES URBANOS x VALOR REAL COEFICIENTE S/DPTO. 10.434.-	
		INMUEBLES RURALES x VALOR REAL COEFICIENTE S/DPTO.	
		NUDA PROPIEDAD x MONTO IMPONIBLE A B COEFICIENTE	
		USUFRUCTO -	
		USO MONTO IMPONIBLE A B M.IMPONIBLE NUDA PROPIEDAD	
8a	TRASMISIONES Y CESIONES PROMESAS DE ENAJENACION DE INMUEBLES	50% S/MONTO IMPONIBLE USUFRUCTO	
		25% S/MONTO IMPONIBLE USUFRUCTO	
		PRECIO ESTIMACION 20% DE PREDIO SIRVIENTE	
		PRECIO	
		PRECIO DE VENTA	
2	COMPRAS - VENTA BIENES MUEBLES EN REMATE PUBL.		
3	SALDO DE PRECIO	MONTO DEL SALDO DE PRECIO DE CADA INMUEBLE	
4	HIPOTECAS	MONTO DEL GRAVAMEN HIPOTECARIO	
5	PRENDAS	MONTO DEL GRAVAMEN PRENDARIO	
6	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	PRECIO TOTAL	
7a	ENAJENACION - PROMESA DE DE " ESTABL. COMERC.	PRECIO: ESTIMACION O FICTO BCO. DE SEGUROS (EL MAYOR)	
7b		PRECIO	
8c		PRECIO DE LA CESION	
9	CESIONES DE PROMESA RUBROS 8b y 8c	CIVILES Y COMERCIALES: CAPITAL SOCIAL Y AMPLIACIONES	
10	SOCIEDADES	ANONIMAS Y EN COMANDITA POR ACCIONES: CAPITAL INTEGRADO	
		SUCURSALES Y AGENCIAS DEL EXTERIOR: CAPITAL ASIGNADO Y AMPLIACIONES	
		1,3,4,5,7a,7b,8b,8c,9.- MONTO IMPONIBLE IGUAL AL DEL IMPUESTO	
11	DERECHOS DE INSCRIPCION	6 PRECIO TOTAL	
		8a PRECIO	
		10 MONTO IMPONIBLE IGUAL AL DEL IMPUESTO EXCEPTO ANONIMAS Y COMANDITA POR ACCIONES: CAPITAL AUTORIZADO	

(1) PARA MAS DE UN BIEN, DEBERA ADJUNTARSE UN ANEXO CON LOS DATOS QUE AQUI SE DETALLAN PARA CADA INMUEBLE Y EN LOS RUBROS DE DETERMINACION DEL MONTO IMPONIBLE DE CADA UNO TRANSPORTANDO AL FORMULARIO LOS TOTALES DE DICHO ANEXO.-

Montevideo
Primer

~~*[Signature]*~~
Okus *del Corral*

10/3 de Augustow
Primer

Augustow
Primer

CESSION DE PROMESA DE COMPRAVENTA.- El 16 de abril de 1977 en la Ciudad de Montevideo, comparecen: POR UNA PARTE: los esposos en primeras y únicas nupcias Abraham Burcatovsky Torchinska-Lusia Ferber, Jaime Augustower Miara-Aída Burcatovsky, y Simón Piergierycht-Elena Katz, quienes manifiestan ser uruguayos los dos primeros digo todos los comparecientes, salvo el señor Piergierycht que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad, y domiciliarse respectivamente en esta Ciudad, calle Francisco Solano Antuña 2726, apartamento 201; Daniel Fernández Crespo 2121 y Andrés 1187.- Por la otra parte los señores Alberto Casoy y José Furman quienes son argentinos, mayores de edad, casados en primeras y únicas nupcias con Fanny Migdalowicz y Elisa Brailovsky y domiciliarse en la Ciudad de Punta del Este, edificio Mare Nostrium, departamentos 1214 y 1212, todo respectivamente.-

AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE HAN CONVENIDO EN CELEBRAR UNA CESION DE PROMESA DE COMPRAVENTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES: Primero. Antecedentes. Por documento privado del 3 de agosto de 1965, inscripto en el Registro pertinente con el N° 4759 al folio 16.214 del libro 134, Sidan S.A. prometió vender a Sigfrido Handelsmann, divorciado de Vera Schwarcz el solar de terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón 1101 en mayor área, actualmente con el N° 8280, señalado con el N° 1 en el plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué de febrero de 1960, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 2723 el 21 de junio de 1961.- Por otro documento del 16

de octubre de 1976, el señor Sigfrido Handelsmann casado en segundas nupcias con María Luisa Elisa Haas cedió a los comparecientes en su estado civil actual, el documento referido, el que se anotó en forma marginal en el Registro citado.- SEGUNDO. Los esposos Abraham Burcatovsky-Lusia Ferber, Jaime Augustower-Aida Burcatovsky y Simón Piergierycht-Elena Katz ceden, libre de toda deuda de obligación traba y gravamen, tomando a su cargo todo lo que pudiere adeudarse por cualquier concepto, a favor de Alberto Casoy y José Furman - - - - - quienes en ese concepto adquirieren, en común, proindiviso y por partes iguales, los derechos emergentes de los documentos ya relacionados en la cláusula anterior.- TERCERO. El precio de ésta cesión es la suma de veinte y tres mil veinte y tres dólares estadounidenses con 35/100, cantidad que los cedentes reciben en éste acto de manos de los cesionarios, por cuyo motivo les otorgan la más eficaz y total carta de pago.- CUARTO. En señal de tradición, los cedentes les entregan a los cesionarios la documentación citada, los colocan en su propio lugar, grado y prelación y los autorizan a ejercer sus derechos.- QUINTO. A los efectos fiscales, las partes estiman el dólar al día de hoy en la suma de N\$ 4.31.-, ascendiendo por lo tanto el monto de esta operación a la suma de N\$ 99.230.64.-.-SEXTO. Manifiestan las partes que conocen las disposiciones de la ley 8733 y convienen en inscribir éste documento en el Registro respectivo, solicitándole al Escribano Telmo Riveiro su intervención notarial, certificando nuestras firmas.-

notarial, certificando nuestras firmas.-

[Faint signatures and stamps are visible in the background.]

CER-

CFR-



Dirección de Recaudación

FORMULARIO DE PAGO

2/910

Serie C

Nº 788272

CUADRUPLICADO

Emisión VIII/76

Pago s/decl. Jur.
10078

Nº de Inscripción OIR OIR OIR

Nº de inscrip. en RUC

Nombre o Razón Social
Gerardo Duhallieu

Domicilio
Gerardo 201 Apt. 917360
Constituido Localidad Ciudad Dpto. Montevideo

P todo a que corresponde el pago: De 1000 000 000 A 1000 000 000

Anticipo o cuota de mes Año Saldo o ajuste ☐

I M P U E S T O	CODIGO		I M P O R T E
	IMP.	USO OFIC.	
Presentaciones inmobiliarias	401		5,45
derechos de inscripción	603		0,07
fondo de registro	610		8,00
Artículo 19º	612		
Recargos	6/03		
Multa por mora	6/50		
Multa contrav. present. fuera de plazo y omisión de pago	6/02		
Multa por defraudación	6/06		
T O T A L			13,52

SON NUEVOS PESOS 1352 con 52/100

CHEQUES Nº C/ BANCO

FECHA: Montevideo, 14/3/78 FIRMA:

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

fecha y firma del cajero

PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS

N\$1

UN NUEVO PESO
TIMBRE LEY 12.997

005896

Caja de
Jubilaciones y Pensiones de
Profesionales
Universitarios

N\$1

UN NUEVO PESO
TIMBRE LEY 12.997

005896

Caja de
Jubilaciones y Pensiones de
Profesionales
Universitarios

N\$0.50

UN NUEVO PESO CON
CINCUENTA CENTESIMOS
TIMBRE LEY 12.997

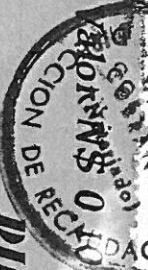
02361

Caja de
Jubilaciones y Pensiones de
Profesionales
Universitarios

N\$ 1.30

UN NUEVO PESO CON
TREINTA CENTESIMOS
TIMBRE LEY 12.997

009321



DIRECCION DE RECAUDACION
declaración jurada



Serie B

Nº 280500

2/130

TRANSMISIONES INMOBILIARIAS.-HIPOTECAS - PRENDAS - ARRENDAMIENTOS - ENAJENACION AUTOMOTORES - ENAJENACION ESTABLECIMIENTOS COMERCIA-
LES - SOCIEDADES - SALDOS DE PRECIOS PROMESAS Y CESIONES - DERECHOS DE INSCRIPCION - FONDO MEJORAMIENTO REGISTRAL.

ACTO GRAVADO :

COMPRAVENTA

OTORGANTES : SIDAN S.A.(EN LIQUIDACION) CON ALBERTO CASOY Y OTRO

FECHA OTORGAMIENTO:
16 3 78

ESCRIBANO :

Telmo Raveiro

FECHA EXPED. COPIA:

DOMICILIO :

Sarandí 690D Esc.201

TEL. 917360

DATOS COMPLEMENTARIOS

Se cumplen promesas inscriptas en 1966.-Padrón 8280:Aforo Int:N\$2,56,25%

N\$0,64,Monto imponible:3,20 X Fac.5,1:N\$16,32.-Padrón 8281:Aforo Int:N\$2,79,25%:N\$0,69

Valor Base:N\$ 3,48,Monto imponible 3,48 X 5,1: N\$ 17.75 Monto imponible ambos bienes:

N\$ 34,07

LIQUIDACION DE TRIBUTOS

RUBRO	1) I M P U E S T O S	MONTO IMPONIBLE S/DETALLE AL DORSO	TASA	COD.	TRIBUTO
1-	TRANSMISIONES INMOBILIARIAS	N\$ 34.07	16 %	401	5,45
2-	COMPRA VENTA BIENES MUEBLES EN REGATE PUBLICO		%	405	
3-	SALDO DE PRECIO COMPRA - VENTA INMUEBLES		%	657	
4-	HIPOTECAS		%	654	
5-	PRENDAS		%	658	
6-	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES		%	655	
7a)	ENAJENACION AUTOMOTORES - IMPUESTO		%	403	
	ENAJENACION AUTOMOTORES - SOBRETASA CONTRATOS		%	651	
7b)	ENAJENACION ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		%	652	
8a)	PROMESA DE ENAJENACION : INMUEBLES		%	653	
8b)	PROMESA DE ENAJENACION : AUTOMOTORES		%	653	
8c)	PROMESA DE ENAJENACION : ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		%	653	
9	CESIONES DE PROMESAS - RUBROS 8b y 8c		%	653	
10	SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES		%	656	

II) T A S A S

11	DERECHOS DE INSCRIPCION - REGISTRO TRANSACCIONES DE DOMINIO Y OTROS	N\$ 34,07	2 %	603	0.07
	DERECHOS DE INSCRIPCION - REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO		%	605	
12	FONDO DE MEJORAMIENTO REGISTRAL			610	8.00

T O T A L

13.52

El que suscribe

Gerardo Duthilleul

Afirma que todos los datos registrados en este formulario son correctos y completos.-

Fecha

Montevideo, marzo de 1978

Documento de Identidad

Lugar y fecha

Pagado en recibo N°

788272

de fecha

14 3 78

Inmuebles	(1) Dpto.: Maldonado	Sec. Jud.: 1a.	ZONA	URBANA	SUB-URBANA	RURAL
PADRON N°:	8280 y 8281	PARAJE:	OTROS DATOS:			
			Barrio Monago			

Automotores	TIPO:	MARCA:	MODELO:	AÑO:
NUMEROS DE:	a) PADRON	b) MOTOR	c) MATRICULA	DPTO:

OTROS BIENES:

DETERMINACION DEL MONTO IMPONIBLE

FUERO	T R I B U T O S	D E T E R M I N A C I O N	MONTO	IMPONIBLE
1	A INMUEBLES URBANOS B INMUEBLES SUB-URBANOS	VALOR REAL	COEFICIENTE S/DPTO.	Pad.8280: N°16,32 Pad.8281: N°17,75 total : N°34,07
		VALOR REAL	COEFICIENTE S/DPTO.	
		MONTO IMPONIBLE A B COEFICIENTE		
		MONTO IMPONIBLE A B M.IMPONIBLE NUDA PROPIEDAD		
		5% S/MONTO IMPONIBLE USUFRUCTO		
		25% S/MONTO IMPONIBLE USUFRUCTO		
		PRECIO ESTIMACION 20% DE PREDIO SIRVIENTE		
		PRECIO		
2	COMPRAS - VENTA BIENES MUEBLES EN REMATE PUBL.	PRECIO DE VENTA		
		MONTO DEL SALDO DE PRECIO DE CADA INMUEBLE		
		MONTO DEL GRAVAMEN HIPOTECARIO		
		MONTO DEL GRAVAMEN PRENDARIO		
		PRECIO TOTAL		
		PRECIO: ESTIMACION O FICTO ECO. DE SEGUROS (EL MAYOR)		
		PRECIO		
		PRECIO DE LA CESION		
		CIVILES Y COMERCIALES: CAPITAL SOCIAL Y AMPLIACIONES		
		ANONIMAS Y EN COMANDITA POR ACCIONES: CAPITAL INTEGRADO		
3	SUCURSALES Y AGENCIAS DEL EXTERIOR : CAPITAL ASIGNADO Y AMPLIACIONES	MONTO IMPONIBLE IGUAL AL DEL IMPUESTO		
		1,3,4,5,7a,7b,8b,8c,9.- MONTO IMPONIBLE IGUAL AL DEL IMPUESTO		
		6 PRECIO TOTAL		
		8a PRECIO		
		10 MONTO IMPONIBLE IGUAL AL DEL IMPUESTO EXCEPTO ARCHIVAS Y COMANDITA POR ACCIONES: CAPITAL AUTORIZADO		
4	DERECHOS	SOBRE		
		RUBROS		
5	DE			
6	INSCRIPCION			

(1) PARA MAS DE UN BIEN, DEBERA ADJUNTARSE UN ANEXO CON LOS DATOS QUE AQUI SE DETALLAN PARA CADA INMUEBLE Y EN LOS RUBROS DE DETERMINACION DEL MONTO IMPONIBLE DE CADA UNO TRANSPORTANDO AL FORMULARIO LOS TOTALES DE DICHO ANEXO.-

Forma 2/130 vta